



RESOLUCION No GG- 0350 -2020
(Febrero 06 de 2020)

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA Nro. CP HUV-009-2020”.**

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle “EVARISTO GARCIA” E.S.E., en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contempladas en el acuerdo 003 de 2015 y Acuerdo 009 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O:

- 1- Que mediante AVISO de convocatoria pública, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, ordenó la apertura del Proceso de Convocatoria Pública identificada con el No. **CP HUV-009-2020**, cuyo objeto es **PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MÉDICOS GENERALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 124.184 HORAS.**, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de condiciones, los documentos e información técnica suministrada por El HUV.
- 2- Que el proceso se encontraba debidamente respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la afectación de la vigencia 2020, expedido por la oficina coordinadora de presupuesto contabilidad, costos e inventarios del Hospital Universitario del Valle.
- 3- Que el día veintiocho (28) de enero de 2020, se publicó en la página web de la entidad www.huv.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de condiciones del proceso de selección Nro. **CP HUV-009-2020**.
- 4- Que conforme a lo establecido en el respectivo cronograma, el día 06 de febrero de 2020, a las 11:00 am, en el primer piso lugar ventanilla única del HUV, se procedió a efectuar Acta de cierre del proceso de Convocatoria pública, verificándose que vencido el día y la hora establecida en los términos de condiciones no fue radicadas oferta alguna, levantándose el acta de cierre del proceso con Cero ofertas presentadas.
- 5-Que no obstante al acto de cierre del proceso de convocatoria pública, se presentó de forma extemporánea oferta por parte de la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD “ASSTRACUD”; encontrándose inmerso este hecho dentro de las Causales de Rechazo del puto 1.23 de los términos de condiciones, el cual a la letra estipula: **“Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello” (Subraya Propia)**; que la consecuencia jurídica entonces resulta ser la contemplada en el punto 1.24 de los términos, la cual es Declarar desierto el proceso de selección, acorde a lo establecido en el literal c) del punto



RESOLUCION No GG- 0350 -2020
(Febrero 06 de 2020)

1.24 de los términos, el cual es *“Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo”*

En mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el presente Proceso de Selección por Convocatoria Pública Nro. N° CP-HUV-009-2020. cuyo objeto es: ***“PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE MÉDICOS GENERALES CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. EN APROXIMADAMENTE 124.184 HORAS.***

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución de Declaratoria Desierta de proceso, en la página web de la entidad www.huv.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: El HUV revisará y de ser necesario adelantará los trámites para satisfacer la necesidad del objeto contractual de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 009-19 de Junio 11 de 2019 y demás normas que regulen la contratación del HUV.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Santiago de Cali, a los Seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADA)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: Angela Maria Beltran Ruano – Profesional Administrativo AGESOC
Reviso: Viviana Bolaños Fernandez - Profesional Administrativo AGESOC